

Quito, 18 de marzo de 2009

Señores

Socios de la Compañía de Transporte LIDERSUR S.A.

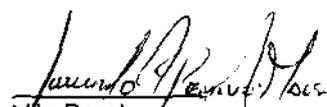
Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía **Compañía de Transporte LIDERSUR S.A.** Expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2012; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía aún presenta no permite el iniciar las actividades productivas de la empresa.
2. Las metas y objetivos previstos giran en torno a buscar el inicio de las operaciones de la empresa;
3. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
4. Respecto de la situación financiera de la compañía, debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2012 se mantiene únicamente el rubro de USD 800 como activos y como contrapartida USD 800 como patrimonio.
5. Recomiendo a la Junta General adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



Vilo Peralvo
Gerente General